



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA BACHILLERATO TECNICO AGROECOLOGICO

Altaquer - Nariño
Resolución No. 001 de enero 13 de 2003



AVISO LIMITACION A MIPYME

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER

En ejercicio de sus facultades legales, deja constancia

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER** en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, mediante invitación publicación dio apertura del **PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC 01-2026** que tiene por objeto **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N)”**.

Que, según el cronograma del mencionado proceso, la manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, se estableció para el día el día 07 de mayo del 2026 a las 11:00:AM. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y en lo pertinente por el numeral del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que siendo las 07 de mayo del 2026 a las 12:00:PM, la Entidad procedió a realizar la verificación correspondiente en la plataforma del SECOP II, donde constató que **DOS (02) PROPONENTES** solicitaron manifestación de interés para limitar la convocatoria a **MIPYMES DEPARTAMENTAL Y NACIONAL** del proceso **MINIMA CUANTIA N° 01-2026** que tiene por objeto **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS (N)”** según el plazo contemplado en el cronograma los cuales se relaciona a continuación.

- GRUPO COMERCIALIZADORA MODELO DEL SUR quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal expedida en Pasto (N) 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación MiPymes.
- SUMINISTROS DE NARIÑO M&J SAS quien allego los siguientes documentos 1. solicitud limitar convocatoria 2. Cedula de ciudadanía 3. Certificado de existencia y representación legal expedida en Pasto (N) 4. Certificación expedida por contador público 5. Certificado acreditación MiPymes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA

BACHILLERATO TECNICO AGROECOLOGICO

Altaquer - Nariño

Resolución No. 001 de enero 13 de 2003



Teniendo en la presentación de las solicitudes de limitación a MiPymes, esta entidad considera que es procedente la limitación a mipyme regional en el Departamento de Nariño para el proceso de selección.

Dada en Barbacoas, a los siete (07) días del mes de mayo del 2026

ORIGINAL FIRMADO

DIWIN HARLO CORTES ORTIZ

Rector Institución Educativa Santa teresita de Altaquer